

0186-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del diez de febrero de dos mil veintitres.

Proceso de renovación de estructuras del partido RESTAURACION NACIONAL en el cantón GOICOECHEA de la provincia SAN JOSÉ.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del “Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas” (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º02-2012 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la persona funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea que se dirá y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido RESTAURACION NACIONAL celebró el día veintisiete de enero de dos mil veintitres, de forma presencial, la asamblea del cantón de GOICOECHEA, de la provincia de SAN JOSÉ, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita quedó integrada de forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE
CANTÓN GOICOECHEA**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
109210447	MARCO ANTONIO SANCHEZ WEBB	PRESIDENTE PROPIETARIO
602560181	JOHANNA CESPEDES PEREZ	SECRETARIO PROPIETARIO
110330869	JOEL DIAZ CORRALES	TESORERO PROPIETARIO
111580439	DEBI MARTIN CHAVES MONTERO	PRESIDENTE SUPLENTE
112620312	BIANCA CHAVES MONTERO	SECRETARIO SUPLENTE
109750463	RAUL ALEJANDRO ALVARADO CHAVES	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
106160691	GISELLE MUÑOZ BONILLA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
109210447	MARCO ANTONIO SANCHEZ WEBB	TERRITORIAL PROPIETARIO
602560181	JOHANNA CESPEDES PEREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
110330869	JOEL DIAZ CORRALES	TERRITORIAL PROPIETARIO
112620312	BIANCA CHAVES MONTERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
111580439	DEBI MARTIN CHAVES MONTERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
109750463	RAUL ALEJANDRO ALVARADO CHAVES	TERRITORIAL SUPLENTE
110490336	CATALINA CHAVARRIA SOLANO	TERRITORIAL SUPLENTE
502020794	LESLIE VILLALOBOS RODRIGUEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
111440599	MONICA CHAVARRIA SOLANO	TERRITORIAL SUPLENTE
801380949	ADALBERTO JOSUE POTOY MORALES	TERRITORIAL SUPLENTE

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete, del Tribunal Supremo de Elecciones.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de
Partidos Políticos

MCV/vcm/dsd
C.: Exp. n.º 062-2005, partido RESTAURACION NACIONAL
Ref., No.: S: 01023, 01031-2023